

Quarenta maravedis.



SELLO QVARTO. QVAREN- TAMARAVEDIS, ANO DEMIL QVOCIENTOS Y VNG. 2

Muy M^{te} Señor.

D^{no} Josef Gomez Manzanares Vecino desta Ciudad, y Mexidor de este M^{te} Ayuntamiento ante N^{ro} como mas haya lugar = Dize: Que en el Cavildo celebrado en el dia veinte y dos del presente mes se acordo entre otros parientes laren, que vestimare un nuevo Cenual, tomando para ello las Comisiones de noticia de la Comaduria de N^{ro} P^{ro}pio, Encoviana de Itiporeca, Oficina de Ayuntamiento, Comision de Boticas, para de nemodo poder hazer cargo al N^{ro} ayuntamiento de N^{ro} P^{ro}pio, y enze alas Personas que se hallaren en el cumplimiento de las Comisiones que respectivamente se acordaren desta Ciudad, para lo qual se ha acordado en el respectivo Cuerpo Comisionar al exponente para que con su intervencion y vasa de su responsabilidad se reforme de dho Cenual, sin haver tenido sin duda en consideracion el estado de su salud, pues acausa de hallarse enfermo acometido de repetidas fluxiones y Cominos de n^{ro} P^{ro}pio, no le fue posible asistir al emun ciado Cavildo, havienolo echo presente al Portero, encargado en la d^{ca} para que lo depusiere ala Ciudad, como es de Creer lo practicado en fuerza de su obligacion: En avi y oiendo indispensable para el cargo que se le encargaba en el documento que se le refieren las Incias y mercedes que se le otorgaron lo tenia q^{ue} se ha de respetar al Patron y de dicarse en tenam^{te} su formacion con el mayor cuidado y circunspeccion, y no poder practicar el exponente personalmente por en la actualidad como permitio el estado de su salud, a fin de que no se dilare la execucion de dho Cometido y no le pare perjuicio al

que harlo =
 M^{te} Suplica se le exonerare y relevare de las comisiones que se le aconferido, nombrando otro Capitulat para que la desempeñe con la actividad pulva y madurez que de dho existe, sin que se vito que sea en su cuenta cargo y riesgo los perjuicios que se requieren por dilacion u otra causa, pues para ello

